

# FIGURAS DE LA LIBERTAD

## Gonzalo Abril

*No hay regla de juego que asegure la libertad si no queda asegurada la libertad de cambiar de regla de juego.*

JESÚS IBÁÑEZ

En **El lenguaje del cambio**, Watzlamick propone este ejemplo de **doble vínculo**, o de **violencia lógica** ejercida sobre un niño: *¿quieres ducharte antes de acostarte o prefieres ponerte el pijama en el cuarto de baño?* Se trata, claro está, de una prescripción indirecta en la que se ofrece una **ilusión de alternativas** para la acción: las dos posibilidades en juego, antes que opciones, constituyen conjuntamente el polo de una alternativa de nivel superior o **metaoposición**: ducharse o no hacerlo. Al niño del ejemplo se le niega realmente la elección porque, al menos en los términos de sus posibles deseos, ésta debiera situarse en un nivel lógico distinto. En muchos casos, la libertad de elegir no concierne a materias homogéneas, dadas en un mismo plano conceptual o de discurso, sino que es una cuestión de **puntuación**, es decir, de demarcación del contexto de elegibilidad. En el ejemplo citado, y en los inmediatamente siguientes, la libertad de elección se empantana por una puntuación **perversa**, ya que sustrae los términos de su contexto lógico, o al menos del contexto de los posibles deseos o intereses del elector.

El consumidor y el votante están familiarizados con las alternativas ilusorias: entre pepsi y coca, entre OTAN sí y OTAN también, entre socialistas de derecha y conservadores de centro, etc. Es la libertad **de orden cero** que Ibáñez caracteriza como elección entre términos **indiferentes**. La libertad **de orden uno** versa



sobre términos **diferentes**: es la libertad de *leer* la ley. La **de orden dos**, continúa Ibáñez, es la de *legislar*, es decir, la de cambiar la regla del juego. O, por volver al principio, la de modificar el marco de las alternativas, la de desplazar la puntuación hacia un nivel distinto.

Los maestros de Zen presentaban a sus discípulos ciertos **koan** o enigmas iniciáticos como el siguiente: *Si dices que esta vara es real, te golpearé con ella. Si dices que no es real, te golpearé con ella. Si no dices nada, te golpearé con ella.* El discípulo podía quedar atrapado en la ilusión de alternativas y padecer el varapalo (que a fin de cuentas no sería más que una traducción terapéutica o catártica de la violencia lógica en violencia física) o bien, y ésta parece la salida santa y sabia, podía arrebatarse el garrote al maestro sin más contemplaciones. Contra toda beatería, en ejemplos como éste, el budismo Zen daba a entender que la violencia física es uno de los instrumentos de la libertad, cuando se halla impedida por otra violencia, física o simbólica.

En su **Presentación de Sacher-Masoch**, Deleuze escribió sobre la Ley formalizada y autonomizada por Kant y la Ilustración, Es en este contexto filosófico en el que se inscribe, como una nueva figura de la libertad, la vía **irónica** del Marqués de Sade: superar la Ley mediante la apelación a algún principio más alto que deja en suspenso su poder. No ya *legislar*, sustituir una ley por otra, sino indagar un **fundamento irreductible** a la Ley. Libertad, pues, de orden tres, o **de orden ene**, que el Divino Marqués identifica ora con la Idea del Mal ora con la Anarquía. Anarquía que no es, desde luego, el estado sin Estado del anarquismo *político*, sino la general conmoción, tan breve que puede aproximarse a un cero histórico, entre un régimen que se derrumba y otro que se constituye, y que es superior al reino de las leyes porque, continúa Sade, para crear una nueva constitución un gobierno *necesita de la anarquía*. Generalizando: todo poder emergente requiere de la suspensión *irónica* del orden, de una conflagración que haga posible el nuevo consenso, por efímera o imperceptible que resulte.

La suspensión irónica de la Ley, por la que el anarquista (o acaso el *anarca* de E. Jünger) se hace superior al legislador, puede plasmarse en muchas figuras, en muchas metáforas, pero a mí se me hace especialmente simpática la de la **inmunidad**, entendida, con Fabbri, como posición equidistante entre la **soberanía** y la **sumisión**, que es la utopía irónica de quienes aborrecen por igual el dominar y el ser dominados. O la **negación**, en el sentido en que Bataille la atribuye a Baudelaire: la más profunda, pues *no es en ningún momento la afirmación de un principio opuesto; el principio superior de la ironía reside aquí en la negación mis-*



ma de todo principio positivo. O la **religión** a que se refiere Schiller en su respuesta: *¿Qué religión profeso? Ninguna de las que tú nombras. ¿Y por qué ninguna? Por religión.* O el **exceso** (de sentido) que no se fija en ningún sentido constituido, pero que el proceso de constitución de todo sentido presupone.

En su fase actual, el capitalismo da a ejercer la libertad de orden cero, al indiferenciar mercadotécnicamente tanto las opciones de consumo en el mercado cuanto las opciones políticas en el escenario electoral; la libertad de orden uno, no nos engañemos, es más bien una coartada. Por lo que se refiere a la de orden dos, está obstaculizada políticamente por el nuevo (?) equilibrio del terror entre las grandes potencias (véase Nicaragua, véase Afganistán), y culturalmente por la obstrucción progresiva de la **mediación del sentido**, del *tercero simbolizante* (el orden de la Ley) que otrora permitiera las insurgencias del **contra-sentido** (de las vanguardias y las subculturas resistentes). Ese desmantelamiento simbólico es la condición, y también el resultado, de la **reconversión del saber y del lenguaje** en mercancía rentable, en **información**, aun cuando *los efectos de la penetración del capitalismo en el lenguaje no han hecho más que empezar* (Lyotard).

En las poco optimizadas condiciones de este diagnóstico apresurado, ¿cómo resistirse a la tentación de la libertad de orden ene, a la ironía efímera e insensata que ascéticamente se opone al fatalismo de la Ley y al de su ausencia?

Pero Deleuze hablaba también de una vía **humorística**, la de Masoch, que no subvierte irónicamente la Ley por apelación a un principio, sino que *descienda* desde ella hasta sus consecuencias, hasta neutralizarla en el absurdo de su rigor: es el camino del **exceso de celo**, de la **hipernormalidad**, de aquel **ideal de servidumbre** al que aspiraba el **Jakob von Gunten** de Walser, a través de una obsesión por los modales, por el trato, por el rito, que impide *atribuirse sólidas convicciones* (R. Calasso). Perderse, contra la Ley, en el laberinto de las pequeñas normas, de la letra pequeña de la vida: destino del ciudadano parasitario, *codicioso y apacible* de la sociedad de masas del que Ghelen aborrecía, y al que Baudrillard casi exalta cuando habla de la *hipersimulación destructora, hiperconformismo destructor* de las mayorías silenciosas, que neutralizan lo social que se les impone. Paradójica libertad sin compromiso latente con la emancipación, la vía humorística señala una, por ahora, última figura de la libertad: la **de orden menos uno**. ¿O se trata tan sólo de la asunción ritual y fascinada de la libertad de orden cero, cuando los *deseos e intereses del elector* a los que me refería al principio se han convertido, ellos también, en variables del mercado?